

Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Este Aviso describe la información que la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Hacienda, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, CP. 29000, Chiapas, México, recaba de usted presencialmente los datos personales; así como el tratamiento y condiciones de uso que les damos. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión. Para nosotros es importante que todos los titulares de los datos personales que tratamos, conozcan nuestras prácticas de la forma más clara y precisa posible. Al utilizar nuestro servicio, el titular, consiente a la Unidad de Apoyo Administrativo a través del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, específicamente la Sección de Servicios de la Secretaría de Hacienda recopile, utilice y/o transfiera su información personal de acuerdo con el presente Aviso de Privacidad. La Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Hacienda, comprometida con la privacidad y la seguridad de sus datos personales, se obliga a observar y cumplir los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley.

Datos personales que se recolectan y la finalidad del tratamiento.

Los datos personales que se recaban de forma presencial en esta Unidad de Apoyo Administrativo se utilizarán para realizar los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, los cuales se envían a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de obtener la autorización del dictamen de arrendamiento de inmuebles y el importe de las rentas que deben pagarse a las personas físicas con quienes se celebran contratos de arrendamiento de bienes inmuebles. Hecho lo anterior y en caso de proceder también servirán para que se realice el trámite del pago correspondiente.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre del arrendador
- Nombre del representante legal
- Domicilio comercial
- Domicilio fiscal
- Número(s) de teléfono(s) comerciales
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)
- Firma autógrafa
- Número(s) de cuenta(s) bancario(s), incluida en el formato de carta de autorización para el trámite de pago

Se informa que no se recabaran datos personales sensibles.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

Artículos 98, 101, 107, 108 del Reglamento de la Ley Patrimonial de la Administración Públicas del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No.168 de fecha 04 de marzo de 2015 y su Reglamento, así como el artículo 17, fracción XXII, del Reglamento



Interior de la Secretaría de Hacienda, publicada en el Periódico Oficial No. 056, 2a. Sección, Tomo III de fecha 18 de septiembre de 2019.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO).

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) personalmente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Domicilio: Boulevard Andrés Serra Rojas No.1090, colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, CP. 29045, Chiapas, México.
- b) Correo Electrónico: hacienda@transparencia.chiapas.gob.mx
- c) Número telefónico y extensión: (961) 69 140 43 Ext. 65358.

El titular de los datos personales, además de acudir personalmente ante esta Unidad de Transparencia, puede ejercer sus derechos ARCO través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o por medio del correo electrónico: hacienda@transparencia.chiapas.gob.mx.

Transferencia de datos personales

La Unidad de Apoyo Administrativo sí realiza transferencia de sus datos personales a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría General de Gobierno a fin de obtener la autorización del dictamen de arrendamiento de inmuebles y la valoración de rentas que deben pagarse a las personas físicas con quienes se celebran contratos de arrendamiento de inmuebles para que la Unidad de Apoyo Administrativo cumpla con sus responsabilidades.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, le haremos de tu conocimiento en el propio portal www.haciendachiapas.gob.mx

Otros datos de contacto

Página de Internet: www.haciendachiapas.gob.mx

Correo electrónico para la atención al público en general: hacienda@transparencia.chiapas.gob.mx

Número telefónico para la atención al público en general: (961) 69 140 43 Ext. 65358.

Última actualización: 11/10/2019.